



RESOLUCIÓN RECTORAL 46686  
31 ENE. 2020

Por la cual se modifica la Resolución Rectoral 46581 del 20 de diciembre de 2019, mediante la cual se designan las comisiones que se encargarán de revisar las hojas de vida de los inscritos y la documentación recibida en el Concurso Profesorial 2019, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el concurso.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de la establecida por el Acuerdo Superior 342 del 30 de octubre de 2007, y

CONSIDERANDO QUE

1. La Universidad de Antioquia, mediante la Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019, convocó el Concurso Público de Méritos "Concurso Profesorial de 2019", para la vinculación de profesores de tiempo completo y de medio tiempo.
2. El Acuerdo Superior 342 del 30 de octubre de 2007, en su artículo 6, establece la competencia del Rector para integrar las comisiones que se encargarán de revisar las hojas de vida de los inscritos y la documentación recibida, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
3. Mediante la Resolución Rectoral 46581 del 20 de diciembre de 2019, se integraron las comisiones encargadas de revisar las hojas de vida de los inscritos y la documentación recibida en el Concurso Profesorial 2019, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el concurso, entre las cuales se conformó la comisión de la FACULTAD DE ENFERMERÍA, integrada por las profesoras Lina María Zuleta Vanegas, Doris Elena Ospina Muñoz y Yadira Cardozo García.
4. Mediante oficio Nro. 20960001-0001-2020 del 20 de enero de 2020, la Facultad de Enfermería informó al Rector que la profesora Yadira Cardozo García, ha manifestado la imposibilidad que tiene para realizar la revisión de las hojas de vida, debido a que tiene programada una cirugía, que implicará una posterior incapacidad, por lo que solicitan reemplazarla en dicha función por la profesora titular María Isabel Lagoueyte Gómez, identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 32.018.619.



Resolución Rectoral

40686

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 1 de la Resolución Rectoral 46581 del 20 de diciembre de 2019, únicamente en cuanto a la integración de la comisión que se encargará de revisar las hojas de vida y la documentación recibida de los aspirantes de los perfiles en el Concurso Profesorial de 2019, de la FACULTAD DE ENFERMERÍA, la cual quedará integrada así:

NOMBRE	ROL	PERFILES
Lina María Zuleta Vanegas	Coordinador	2019016001, 2019016002, 2019016003, 2019016004, 2019016006, 2019016007, 2019016009, 2019016010, 2019016011
Doris Elena Ospina Muñoz	Revisor	
María Isabel Lagoueyte Gómez	Revisor	

ARTÍCULO 2. Los demás artículos de la Resolución Rectoral 46581 del 20 de diciembre de 2019, y las demás comisiones integradas en su artículo 1 permanecen sin modificación alguna.

ARTÍCULO 3. De conformidad con el artículo 18 de la Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019, esta resolución será publicada únicamente en el sitio web del Concurso, [appvicedoce.udea.edu.co/concursoprofesoral](http://appvicedoce.udea.edu.co/concursoprofesoral)

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

31 ENE. 2020

  
**JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES**

Rector

  
**CLEMENCIA URIBE RESTREPO**

Secretaria General